



Holcim El Salvador, S.A.de C.V. Tel. +503 2505-0000  
Calle Holcim y Ave. El Espino Fax +503 2505-0777  
Madreselva, Antiguo Cuscatlán, www.holcim.com.sv  
La Libertad, El Salvador

## PROMOCIÓN

### “REGRESA, LA PROMO MÁS FUERTE Y VELOZ”

Válido del 1 al 28 de febrero de 2022.

#### BASES PROMOCIONALES

##### **1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:**

El objetivo de la presente promoción consiste en promover la compra de Cemento Holcim con los diferentes usuarios de cemento Holcim Fuerte y cemento Holcim Cuscatlán con el fin de incrementar el volumen de las ventas.

##### **2. DEL PATROCINADOR:**

**a) Patrocinador:** No hay patrocinadores en la promoción.

**b) Organizador:** Holcim El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse entre otras como Holcim El Salvador, S.A. de C.V.; sociedad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad y con Número de Identificación Tributaria 0614-171049-001-0, es el único organizador de la promoción y será el único responsable de la misma. Para efectos de las presentes Bases Promocionales, se podrá denominar indistintamente como el “Organizador” o “Holcim El Salvador”.

**c) Marca del Producto Participante:** Bolsas de cemento marca Holcim Fuerte de 42.5 kilogramos y bolsas de cemento marca Holcim Cuscatlán de 42.5 kilogramos

##### **3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:**

La promoción será por tiempo limitado. El día de inicio para la participación en el sorteo será del 1ro de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022. El sorteo de premios se realizará el 18 de marzo de 2022.

##### **4. DE LOS PARTICIPANTES:**

Participan todos los consumidores finales que sean personas naturales mayores de 18 años.

##### **5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:**

###### **Usuarios finales de Holcim Fuerte y Cuscatlán:**

Por la compra de cemento Holcim Fuerte y/o Holcim Cuscatlán en la presentación de 42.5 kilogramos, el cliente recibirá un cupón para participar en el sorteo en los 635 puntos de venta participantes (ver anexo). Solo estarán participando en la promoción consumidores finales que realicen sus compras de bolsas de cemento de 42.5 kilogramos (no aplica compra a granel). En cada uno de los 635 puntos de ventas participantes se les asignará

un número determinado de cupones, siendo un número total de cupones de 70,000, por lo cual la promoción estará activa mientras duren existencias de los cupones o hasta el 28 de febrero 2022.

La compra de productos fuera de las presentaciones indicadas, incluyendo la compra a granel, no serán elegibles para participar en la promoción.

Para ingresar al sistema de participación, el cliente deberá de llenar el cupón con sus datos, de manera legible y depositarlos en los diferentes buzones localizados en los 635 puntos de venta (ver anexo).

#### **6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Esta promoción contará con la rifa de los siguientes premios:

15 MOTOCICLETAS AKT MODELO AK150SLROJA:

- Encendido: Eléctrico y de patada
- Color: ROJO
- Motor: 150 CC
- Número de velocidades: 5
- Suspensión delantera: De doble resorte
- Suspensión trasera: De doble resorte
- Freno delantero: Disco lobulado
- Freno trasero: de Disco

El valor unitario de cada motocicleta es de \$1,130.00 haciendo un total en premios de \$16,950.00

#### **7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Se realizará el sorteo el día 18 de marzo de 2022.

La selección de los ganadores en cada una de las rifas será de forma aleatoria entre todos los participantes de la promoción. Se levantará un acta notarial en presencia de al menos dos testigos en la cual se hará constar la identidad de los ganadores y suplentes.

#### **Mecánica de sorteo.**

Para el sorteo de las 15 motocicletas, los buzones de los 635 puntos de ventas serán llevados a las oficinas centrales de Holcim El Salvador donde se seleccionarán 15 ganadores y tres suplentes aleatoriamente entre el total de los participantes del periodo promocional, quienes serán convocados en el mismo orden en que fueron elegidos.

#### **Condiciones.**



Holcim El Salvador, S.A.de C.V. Tel. +503 2505-0000  
Calle Holcim y Ave. El Espino Fax +503 2505-0777  
Madreselva, Antiguo Cuscatlán, www.holcim.com.sv  
La Libertad, El Salvador

Únicamente si el favorecido respectivo no es localizado, no cumple con estas bases, sus datos para participar no son correctos, legibles, claros o congruentes o simplemente no acepta el premio o se negare a firmar el documento de aceptación del mismo, serán llamados los suplentes quienes tendrán las mismas obligaciones indicadas en este documento, si son convocados. Los suplentes únicamente adquirirán algún tipo de derecho cuando se den las condiciones antes descritas.

En el caso que una persona sea determinada como ganador de cualquiera de los premios sorteados por el Organizador y vuelva a salir favorecido en este sorteo, se catalogará como nulo ese ganador y se procederá a elegir a una nueva persona. El procedimiento quedará registrado en acta notarial.

El Organizador hará tres intentos para localizar al ganador por medio del número de teléfono aportado al momento de participar, durante un periodo de 12 horas. Si una persona elegida como ganadora no fuera localizada en ese lapso o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, de dicha circunstancia se dejará constancia en el acta notarial que el Organizador levantará al efecto. En estos casos se procederá a convocar al primer suplente quien asumirá las mismas obligaciones y responsabilidad que el favorecido correspondiente. El Organizador no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono que brindó al momento de completar el cupón. Asimismo, el ganador de cada premio se anunciará al público en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de haberse realizado el sorteo; anunciando a los ganadores por medio del sitio web y las redes sociales de Holcim El Salvador: [www.holcim.com.sv](http://www.holcim.com.sv) y la fan page en Facebook Holcim El Salvador.

La condición de ganador la adquirirá la persona que una vez que salga favorecida en el sorteo cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases y será determinada exclusivamente por **Holcim El Salvador S.A de C.V.**

## **8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE LOS PREMIOS:**

### Aceptación:

Luego del sorteo y una vez contactado y notificado por medio del número telefónico, el ganador tendrá 24 horas para firmar la aceptación del premio y recibirlo. Para ello, el ganador deberá mostrar su Documento Único de Identidad, pasaporte o carnet de residencia vigente a la fecha. El ganador firmará además una declaración jurada de elegibilidad y una liberación de responsabilidad en beneficio del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de realizar las averiguaciones con el comercio que emite la Factura, Comprobante de Crédito Fiscal o recibo respectivo de la compra beneficiada con el premio con la finalidad de verificar la adquisición del cemento Holcim según los términos señalados en estas Bases.

Si un participante seleccionado no se comunica dentro del plazo indicado de 24 horas luego de haber sido notificado, si se niega a firmar la declaración jurada y liberación de responsabilidad o si de cualquier manera incumple estas Bases, se entenderá que renuncia a su premio.

Cada uno de los premios deberán ser reclamados ÚNICA Y PERSONALMENTE por la persona que fue declarada como favorecida respectivamente, comprobado por su Documento Único de Identidad, pasaporte o carnet de residencia vigente. El Organizador se reserva el derecho de no entregar el premio en caso de que la persona favorecida no presente dichos documentos de identidad en las condiciones descritas.

#### Entrega:

Una vez el Organizador tenga completa la documentación necesaria para la entrega de cada uno de los premios, notificará a los ganadores la fecha y lugar en donde se hará entrega formal del premio correspondiente.

Pasadas las 24 horas estipuladas para hacer efectiva la aceptación de cualquiera de los premios por parte del ganador seleccionado, el Organizador procederá entonces a elegir a un suplente en el orden en que fueron electos.

La fecha de entrega a los ganadores de las motocicletas es el 30 de marzo de 2022, si el ganador no llega a reclamarla el día 30 de marzo, pero sin embargo tiene un justo impedimento para presentarse el día señalado, tiene 15 días contados (hasta el 14 de abril de 2022) para reclamar el premio. En caso de no aparecer pasada la fecha indicada, el 15 de abril de 2022 se pasará a notificar al suplente quien contará con 15 días plazo para reclamar el premio es decir hasta el 30 de abril de 2022 para suplentes.

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta promoción, se descubre que el ganador incumple con estas bases, el Organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si este ya fue entregado podrán exigir su devolución por los mecanismos legales que considere pertinentes al efecto, por lo tanto, el organizador se reserva el derecho de ejercer las acciones judiciales correspondientes.

### **9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL ORGANIZADOR:**

#### Restricciones y condiciones:

Todas las personas interesadas en participar deberán ser ciudadanos o residentes legalmente establecidos en El Salvador, debiendo poseer un documento de identidad vigente y válido según la legislación salvadoreña, el cual deberá presentar en caso de ser acreedor del premio principal.

En caso de que un participante que resulte ganador no dispone de dichos documentos en legal forma, será descalificado de manera inmediata y no se le entregará el premio pertinente, procediéndose entonces conforme a lo detallado en el numeral 7 del presente documento.



Holcim El Salvador, S.A.de C.V. Tel. +503 2505-0000  
Calle Holcim y Ave. El Espino Fax +503 2505-0777  
Madreselva, Antiguo Cuscatlán, www.holcim.com.sv  
La Libertad, El Salvador

No pueden participar empleados, ejecutivos y funcionarios de HOLLCIM El Salvador S.A. de C.V., ni de las agencias de publicidad que prestan servicios al Organizador, puntos de venta Disensa, puntos de ventas de distribuidores participantes y demás proveedores que estén involucrados en esta promoción. Tampoco podrán participar los parientes de hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de todos los anteriores.

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de estas Bases, ya que la aceptación y recibo de un premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de que se conocen las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades no solo de estas Bases, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Otras condiciones:

- a. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "RESTRICCIONES APLICAN" en señal de que la participación de los participantes, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en estas Bases.
- b. Cualquier asunto que se presente con esta promoción y que no se encuentre previsto en el presente documento, será resuelto por el Organizador en estricto apego a las leyes de la República de El Salvador.
- c. Si el Organizador no puede localizar a las personas ganadoras del sorteo final debido a que los datos proporcionados son incorrectos, ilegibles o no se comprenden por una mala escritura del participante, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para Holcim El Salvador S.A de C.V y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna posterior al sorteo. Es importante que cada participante se asegure de brindar los datos personales correctos, de forma clara, legible y entendible ya que estos datos serán la única información que se tendrá para localizarlos.
- d. Deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del favorecido, de otro modo el premio no será entregado.
- e. El Organizador es responsable únicamente por la entrega de los premios indicados en estas Bases. El ganador del premio será responsable del uso y disfrute que le dé al mismo. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad al Organizador y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro, posesión o uso del premio o porque su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la promoción.
- f. El favorecido recibirá su premio y no se admiten cambios. Si el favorecido no acepta el premio con todas sus condiciones y de acuerdo con lo establecido en estas Bases Promocionales, se considerará que renuncia al

premio y se extinguirán sus derechos en relación con la promoción y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.

- g. El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero en efectivo. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora y no podrán ser utilizados por terceras personas.
- h. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos o recibió un premio por medio de engaño, el Organizador podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso y reclamar daños y perjuicios.

Al finalizar la promoción y haberse elegidos los ganadores, los nombres de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado que así lo solicite en la página de Internet: [www.holcim.com.sv](http://www.holcim.com.sv) por un plazo de 15 días.

La totalidad de la información proporcionada por los participantes pertenecerá al Organizador. Los participantes al aportar sus datos para participar en esta promoción, automáticamente autorizan el acceso a dicha información por parte del Organizador y su inclusión en una base de datos propia para fines de realizar esta promoción y brindar información de futuras promociones.

#### **10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:**

La finalidad pretendida mediante la mecánica establecida para el sorteo, es de que se materialice la entrega de los premios correspondientes a los participantes que resulten favorecidos, eligiendo un determinado número de suplentes en caso que el ganador o el primer suplente no reclame su premio. No obstante, en caso que algún premio no sea entregado o reclamado, este será donado a la Fundación Holcim, teléfono 2505-0000, dirección: Caserío El Ronco, Cantón Tecomapa, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, El Salvador.

#### **11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación de las presentes Bases Promocionales, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 2505-0474 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o al correo [carolina.alvarenga@holcim.com](mailto:carolina.alvarenga@holcim.com)